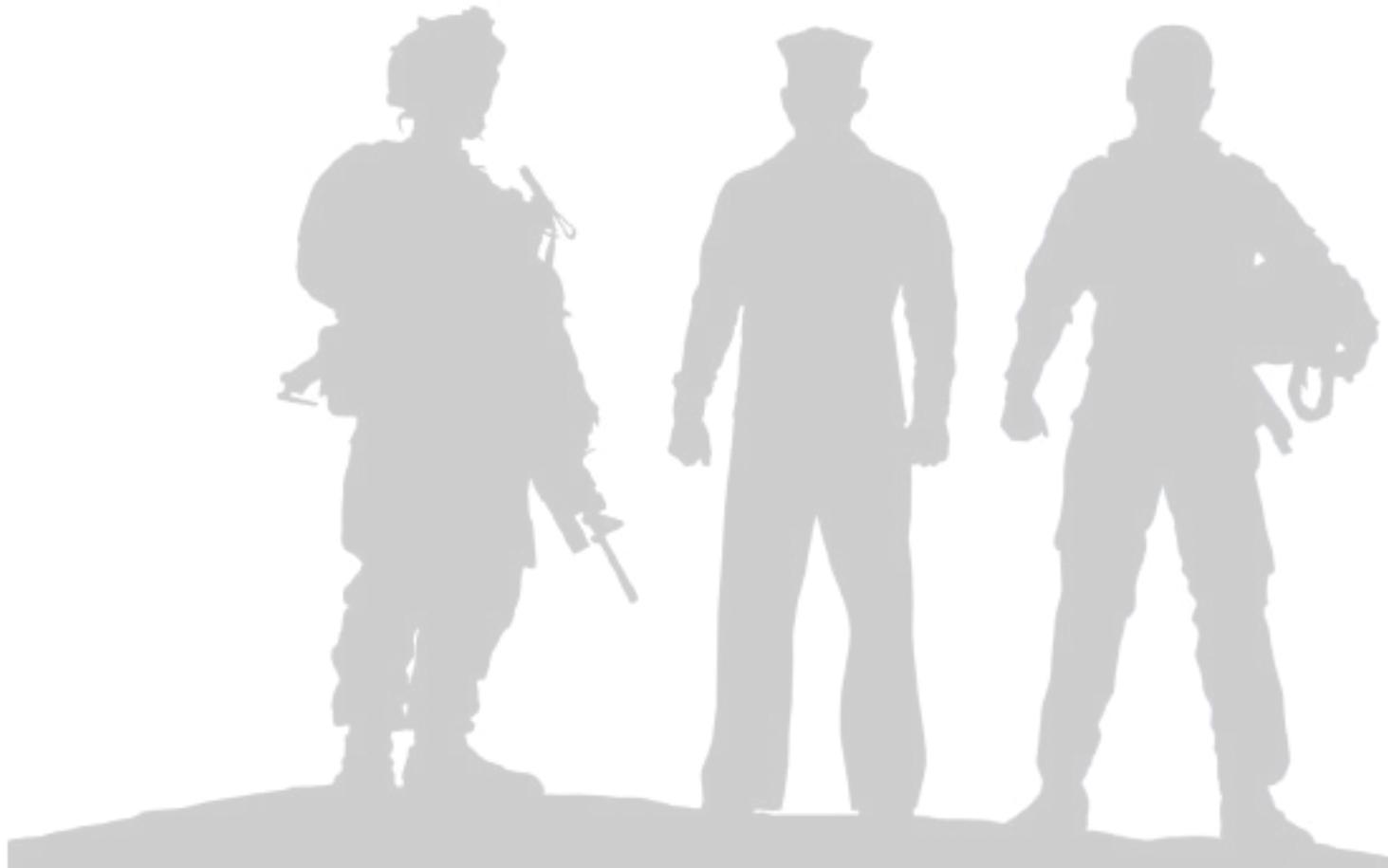


PLAN ESTRATÉGICO

DE LAS FUERZAS ARMADAS

2021 - 2033





CRÉDITOS

Director General

Valm. Jorge Cabrera Espinosa

Director Ejecutivo

Grab. Agustín Proaño Daza

Calm. Miguel Córdova Chehab

Coordinación General

Cpvn. E.M.C Jaime Ortiz Jaramillo

Crnl. E.M.C Byron Sierra Tapia

Cpvn. E.M.C José Benítez Jiménez

Cpcb. Vladimir Espinosa De La Cruz

Colaboración

BGrL. Hernán Salazar Martínez (+)

Crnl. E.M.C Galo Venegas Solórzano

Crnl. E.M.C Nilo Estrada Caicedo

Crnl. E.M.C José Fiallo Vásquez

Crnl. E.M.C Marco Guerrón Gutiérrez

Crnl. E.M.C Fernando Silva Arias

Crnl. E.M.C Robert Vargas Borbúa

Crnl. E.M.C Luis Tapia Córdova

Crnl. E.M.C Cristóbal Espinoza Yépez

Crnl. E.M.T Avc. Diego Mantilla González

Cpvn. E.M.C Luis Kon Becerra

Tern. Marko Cevallos Landeta

Tern. Santiago Altamirano Arguero

Tern. E.M. Avc. Milton Littuma Larrea

Cpfg. EM Julio Romo Ponce

Cpfg. EM José Guijarro Peralta

Mayo. Juan Andrade Ruiz

Cpvn. (S.P) Estuardo Salas Aldás

Crnl. (S.P) Iván Medina Jiménez

Cbop. Int. Giovanni Chasi Tisalema

Corrección Idiomática

Lic. Edwin Echeverría Mena

Diseño y diagramación

Ing. Leonel Lindao A.

Fotografías

Archivos de Fuerzas Armadas

Impresión

Instituto Geográfico Militar

CONTENIDO

Resolución de Comando	3
Prólogo	5
A. Referencias	7
B. Antecedentes	9
1. Introducción	9
2. Fundamentos legales	10
3. Evolución histórica del pensamiento estratégico de FF.AA.	13
C. Escenario de Fuerzas Armadas al año 2033	19
1. Ámbito mundial	19
2. Ámbito regional	20
3. Ámbito vecinal	21
4. Ámbito nacional	23
D. Direccionamiento Estratégico	30
1. Misión de FF.AA.	30
2. Visión de FF.AA.	30
3. Valores institucionales	30
E. Objetivos Estratégicos Institucionales	33
1. Objetivo Estratégico N.º 1:	33
2. Objetivo Estratégico N.º 2:	33
3. Objetivo Estratégico N.º 3:	34
4. Objetivo Estratégico N.º 4:	35
5. Objetivo Estratégico N.º 5:	35
6. Objetivo Estratégico N.º 6:	36
7. Objetivo Estratégico N.º 7:	37
F. Mapa Estratégico	39
Listado de acrónimos	40
Glosario de términos	41
Bibliografía	43



RESOLUCIÓN DE COMANDO N° 001-O-JCC-JEMI-2021

Jorge Fernando Cabrera Espinosa
VICEALMIRANTE
JEFE DEL COMANDO CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 275 de la Constitución de la República, respecto del fin de la planificación, dispone que: "(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";
- Que**, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República, dispone lo siguiente: "Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...)";
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República, define al Plan Nacional de Desarrollo, en los siguientes términos: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados(...)";

Que, el numeral 4, del artículo 261 de la Norma Suprema, manda que: "El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...) 4. La planificación nacional (...)";

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la planificación para el desarrollo, dispone lo siguiente: "La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad";

Que, el artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República (...)".

Que, el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, prescribe que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional.

Que, La Secretaria Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR", expidió "La NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA", con Registro Oficial Nro. 91, del 29 de noviembre de 2019, en donde en su artículo 4 habla de políticas de largo plazo, las que se constituyan en políticas de Estado establecidas sobre la base de un gran acuerdo nacional y la construcción de un proyecto común de futuro, fundamentadas en los deberes constitucionales y en los compromisos internacionales de largo plazo.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida", implica una visión integral e integradora para que nadie, a lo largo de toda su vida, quede fuera o se quede atrás, buscando lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. Se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial, siendo de gran relevancia para Fuerzas Armadas, el tercer Eje "Más sociedad, mejor Estado" con su objetivo N° 9 cuyo fin es "Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo".



Que, la Política de Defensa Nacional constituye el resultado del trabajo articulado entre el gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales; responde al contexto nacional, regional y mundial en los temas de seguridad y defensa. Esta política es importante ya que representa una propuesta integral desde la visión política, militar, social, económica, productiva, estratégica, legal, diplomática, investigativa, tecnológica, cultural, entre otras, lo cual posibilita un mejor accionar y direccionamiento para que el sector de la Defensa Nacional cumpla con la misión constitucional y promueva, desde sus competencias, el desarrollo y la paz del Ecuador.

Que, el Plan Sectorial de Defensa 2017-2021, es una herramienta de planificación que plantea mecanismos de implementación de la Política de la Defensa Nacional a largo plazo; para cuyo efecto, y de acuerdo con la metodología establecida por la Ex SENPLADES, se definieron: objetivos sectoriales y metas de resultados e indicadores; mientras que los bienes/servicios y la identificación de los responsables institucional son los que se encuentran definidos en la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad (ACI).

Que, el Plan Estratégico Institucional de Defensa vigente 2017-2021, es la herramienta del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de su facultad rectora, mediante la cual gestiona con sus entidades orgánicas, como con sus adscritas, un proceso de planificación sustentado en directrices de economía de la defensa, aspecto que permite la

formulación de planes, programas y proyectos que coadyuvan a fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas y a impulsar la investigación técnica-militar con las entidades adscritas.

Que, la Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa, con oficio Nro. MDN-SUP-2021-0104-OF de 21 de mayo de 2021 remite las Políticas y Lineamientos de Economía y Defensa desde la perspectiva del gasto, aprobadas el 13 de abril de 2021.

Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como organismo responsable de la planificación y conducción estratégica de las operaciones militares, asumió la necesidad de formular el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas de largo plazo.

Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desarrolló, con la participación de las Fuerzas, la metodología que atiende la particularidad de las Fuerzas Armadas para la Planificación Estratégica con enfoque prospectivo, mediante la cual formuló el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas con un horizonte temporal al año 2033, que permitirá obtener el diseño de Fuerza con base en las capacidades estratégicas necesarias para enfrentar los cambios y nuevos escenarios, que garanticen la soberanía e integridad territorial y constituya un elemento gobernante para la formulación de los Planes Estratégicos de corto plazo de las Fuerzas Armadas, los mismos que serán consecutivos y tendrán una temporalidad igual a los Planes Nacionales de Desarrollo que se

vayan oficializando por los Gobiernos de turno a partir del año 2021.

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la presente planificación estratégica de largo plazo “Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021-2033”.

Artículo 2º.- El presente plan de largo plazo constituirá un elemento gobernante para la formulación de los Planes Estratégicos de las Fuerzas Armadas de corto plazo, alineados a los Planes Nacionales de Desarrollo de los Gobiernos de turno.

Artículo 3º.- Deróguense todos los documentos que se opongán o no guarden conformidad con los contenidos de la presente Planificación Estratégica de largo plazo.

Disposición Final.- El presente plan, entrará en vigencia a partir de su promulgación en Orden General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y será actualizado una vez que se promulgue oficialmente el Plan Estratégico Institucional de Defensa 2021-2025 por parte del MIDENA.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de septiembre de 2021.

Jorge Fernando Cabrera Espinosa
VICEALMIRANTE
JEFE DEL COMANDO CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS



PRÓLOGO



Jorge Cabrera Espinosa
Vicealmirante
Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.

La sociedad ecuatoriana enfrenta amenazas cada vez mayores a su seguridad, en un escenario de crisis global en el que la actuación del terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado internacional, el ciberterrorismo y el tráfico de personas han transformado la percepción de los riesgos para la existencia de los Estados, la gobernabilidad y la vida. A esas amenazas transnacionales se suma el incremento de la criminalidad que atenta contra la paz y la seguridad de los ecuatorianos.

En el Ecuador, la seguridad integral no es solo una necesidad sino una condición indispensable para su prosperidad y progreso. Se fundamenta en los preceptos de la Constitución y la aplicación de las leyes; se expresa en las políticas estatales orientadas a proteger a las personas y los bienes estratégicos y se consolida en las estrategias de las instituciones del ámbito de la defensa y la seguridad.

Las Fuerzas Armadas, tras un proceso de reflexión estratégica, tienen el orgullo de

presentar a las autoridades del Estado, al Ministerio de Defensa Nacional y a la ciudadanía, su Planificación Estratégica con horizonte al 2033. La institución ha buscado responder a los desafíos que plantean los nuevos escenarios en el ámbito global, regional y nacional; así como al impresionante desarrollo de la ciencia y tecnología, para cumplir su misión constitucional.

El futuro de las Fuerzas Armadas se fundamenta en su glorioso pasado y su proyección hacia una organización moderna, flexible, adaptable, multimisión, con condiciones de despliegue rápido y líneas de mando simples y directas, incorporando metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia para alcanzar un alto nivel operativo, que les permita cumplir con éxito su misión fundamental, así como las tareas de apoyo al Estado.

Jorge Cabrera Espinosa
Vicealmirante
Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.





A. REFERENCIAS

1. Constitución de la República del Ecuador 2008.
2. Ley Orgánica de la Defensa Nacional 2009.
3. Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009.
4. Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia



de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios.

5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
6. Decreto Ejecutivo N.º 647, del 28 de enero de 2019 "Zonas de Seguridad del Estado".
7. Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.
8. Plan Específico de la Defensa 2019-2030 (MIDENA).
9. Política de la Defensa Nacional 2018 (MIDENA).
10. Plan Estratégico de la Defensa 2017 – 2021 (MIDENA).
11. Directiva de Defensa Militar (MIDENA).
12. Manual de Planificación Estratégica de Fuerzas Armadas 2020 (CC.FF.AA.).
13. Manual de Planificación Estratégica Institucional de Fuerzas Armadas 2020.
14. Guía Metodológica de Planificación Institucional (SENPLADES-STPE).

15. Directiva N.º CC.FF.AA.-DP-EMI-2020-004-O del 21 de julio del 2020, disposiciones para la elaboración del P.E. FF.AA. 2022-2033.





B. ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica de las FF.AA. mantiene una relación continua y permanente, dentro de los ámbitos operacional e institucional, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de la misión constitucional.

El Plan Estratégico de la Fuerzas Armadas (2021-2033), con un enfoque prospectivo, se enmarca en la normativa jurídica vigente y constituye un instrumento de gestión que plantea proyectar a la Institución con acciones coordinadas, sinérgicas y permanentes, hacia una visión de largo plazo que se alcanzará por medio de tres fases secuenciales e interdependientes, siendo necesario partir de un diseño de fuerza con capacidad disuasiva.

La primera fase es de fortalecimiento, que será alcanzada en el periodo 2021-2025 y está orientada al incremento de la operabilidad y operatividad de las Fuerzas Armadas por medio de la ejecución de la fase inicial del Plan de Desarrollo de Capacidades, la optimización de los recursos y la proyección a la modernización.

La segunda fase es de modernización, en el periodo 2025-2029; implica la tecnificación

de las unidades, enfocándose en la evolución digital, interoperabilidad y conectividad en tiempo real, para lo cual se ejecutará la fase intermedia del Plan de Desarrollo de Capacidades. Otro eje fundamental en esta fase es desarrollar una organización inteligente que permita gestionar el conocimiento hacia la excelencia institucional.

La fase final de consolidación, donde se alcanzaría la capacidad disuasiva de FF. AA. planteada al 2033, ante las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad integral. Se basa en la innovación, automatización y robotización, con aplicaciones de inteligencia artificial, sistemas de almacenamiento de energía eficientes,

nanociencia y materiales más resistentes y ligeros, acompañados de la mejora continua de las capacidades y el marco jurídico acorde a los escenarios.

La presente planificación estratégica incluye siete objetivos con veintiocho estrategias, enmarcados en las perspectivas de efectividad institucional, preparación del poder militar y cumplimiento de la misión fundamental, que permitirán contribuir a garantizar en el país una vida de paz y seguridad.

La razón de ser del presente Plan Estratégico de FF.AA. (2021-2033) es direccionar al Comando Conjunto y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, en el desarrollo del poder militar





en forma cohesionada y consecuente, de tal manera que su empleo conjunto esté acorde a la dinámica de las amenazas y desafíos del escenario prospectivo, en procura del cumplimiento de la misión constitucional.

2. FUNDAMENTOS LEGALES

El marco normativo más relevante relacionado con el marco legal que norma el accionar de las Fuerzas Armadas se resume:

a. Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE)

Establece que las Fuerzas Armadas es una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; su misión fundamental es la defensa de la soberanía y la integridad territorial y describe las atribuciones y responsabilidades que como institución y autoridad cumple. La sección de régimen de desarrollo dispone garantizar la soberanía nacional, promover la integración de Latinoamérica e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático equitativo mundial; a la vez, promueve el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva.

Art. 70, 147, 158, 162, 164, 165, 261, 276, 280, 293, 295, 297, 313, 315, 389, 393, 416.

b. Ley Orgánica de la Defensa Nacional 2009

Determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes. Además, la colaboración en desastres naturales y otras contingencias y la participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria.

Art. 2, 3, 6, 8, Cap. IV y Cap. V.
Disp. Gen. 6ta, 7ma.

c. Ley Orgánica de Navegación, Gestión Seguridad y Protección Marítima

Regula y garantiza la defensa de la soberanía y la integridad territorial en los espacios acuáticos nacionales, la protección de los derechos que salvaguardan la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación y la protección marítima, prevenir y controlar actos ilícitos en coordinación con las instituciones encargadas de preservar los recursos marinos.

d. Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009

Regula la seguridad integral del Estado, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de los



derechos y deberes de las personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. Al amparo de esta ley, se establecen e implementan políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas y se establecen estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado: la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc.

e. Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios

Se somete al control del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la importación, exportación, internamiento, almacenamiento, comercio interior y fabricación de armas

de fuego, municiones, fuegos de artificio, pólvora o toda clase de explosivos, así como también las materias primas para fabricación de explosivos; los medios de inflamación tales como: guías para minas, fulminantes y detonadores, productos químicos, elementos de uso en la guerra química o adaptables a ella, las sustancias químicas inflamables, asfixiantes, tóxicas o corrosivas.

Art. 4, 5.

f. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Se observa la vinculación de FF.AA. al Sistema Nacional de Planificación Participativa y de Finanzas Públicas, su funcionamiento en los diferentes niveles y la aplicación de las diferentes disposiciones. Art. 1, 4, 54.

g. Decreto Ejecutivo Nro. 647, del 28 de enero de 2019 “Zonas de Seguridad del Estado”

Establece las zonas de seguridad del Estado que están bajo control de las Fuerzas Armadas, así como las regulaciones especiales y normas generales de aplicación en estas zonas.

Anexo A. (Regulaciones Especiales y Normas Generales de Aplicación).



h. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Dentro del “Eje de Seguridad Integral” en el objetivo No. 10, se dispone garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado, para lo cual las FF.AA. ejecutan operaciones militares en cumpliendo de su misión fundamental establecida en la CRE que es la defensa de la soberanía e integridad territorial en el espacio continental, insular, aéreo, marítimo, ulterior y ciberespacio.

i. Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030

Permite integrar y articular a las instituciones del Estado y los instrumentos de política pública de seguridad. Establece el concepto de seguridad ampliado y multidimensional que regirá en el Estado ecuatoriano, enfocado en tres ámbitos de acción: defensa, que contempla la soberanía e integridad territorial ante agresión de amenazas tradicionales externas al Estado o nuevas amenazas transnacionales; la seguridad pública, que abarca la seguridad ciudadana y orden público; y, la gestión de riesgos naturales y antrópicos.

j. Plan Específico de la Defensa 2019-2030

Visión sinérgica, articulada, coordinada, sincronizada y proactiva entre los actores

responsables de la seguridad; sienta las bases para una planificación prospectiva de la estrategia militar.

Determina la actitud estratégica defensiva, enfatizando la disuasión y cooperación para contribuir al modelo sistémico de seguridad; que como concepto amplio y general abarca la defensa y la seguridad pública. Define los objetivos estratégicos de la defensa.

k. Plan Sectorial de Defensa 2017-2021

Plantea mecanismos de implementación de la Política de la Defensa Nacional (Libro Blanco 2018).

Define los objetivos sectoriales de la defensa, vinculados a mantener el control efectivo en el territorio nacional, mantener el apoyo a las instituciones del Estado en la seguridad integral desde el ámbito de la defensa, el incremento de las capacidades estratégicas conjuntas, las capacidades técnicas, científicas e industriales, la participación del sector defensa a nivel regional y mundial y el objetivo homologado para el sector público.

l. Política de la Defensa Nacional 2018

Mecanismo para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la



seguridad de los habitantes. Identifica la actitud estratégica del Estado ecuatoriano.

3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FF.AA.

El pensamiento militar ecuatoriano es la conjunción del conocimiento acumulado sobre la defensa de su territorio, su población y su soberanía; se refiere a la cultura de la institución armada, su naturaleza, tradiciones, entrenamiento y doctrina, sus vivencias profesionales y su vinculación con la sociedad.

El Ejército y la Marina del Ecuador son creadas oficialmente por la Constitución que dio origen a la República en 1830. En el título VI, artículo 51, se define la misión de las Fuerzas Armadas y se dispone la creación del Departamento de Estado de Guerra y Marina, con la atribución de ser el encargado de la defensa y la independencia de la patria, manteniendo sus leyes y custodiando el orden público.

Asimismo, establece que los individuos del Ejército y Armada están sujetos en sus juicios a sus ordenanzas, que no son otras que las del Ejército Real de Carlos III¹.

El pensamiento militar de la época estaba signado por el caudillismo de líderes militares,

¹ Romero y Cordero, Remigio. Historia del Ejército Ecuatoriano en 100 años de Vida Republicana.

muchos de ellos extranjeros. Las Fuerzas Armadas (FF.AA.) eran vistas como una condición indispensable para la existencia de la nación.

A pesar del mandato constitucional, el Estado ecuatoriano no dispone de un ejército nacional, integrado y disciplinado. La expedición de leyes que regulaban la vida militar y la creación, en 1938, de la Escuela Militar por el presidente Vicente Rocafuerte, son los primeros intentos de regular de mejor manera la vida militar.

En la década de 1860, se produjo un intento sólido para la profesionalización de la estructura

militar que, utilizando “enseñanzas españolas y reglamentos en uso del Ejército francés”, proponía una estructura, una organización, una ética y una deontología militar ecuatoriana, con la creación del Colegio Militar y Código militar de la República del Ecuador, decretado por la Convención de 1869.

Los gobiernos progresistas, en especial el de Antonio Flores, pugnaron por la profesionalización del Ejército, que a lo largo del siglo estuvo sujeto a los vaivenes políticos y a los frecuentes cambios de mando. Interesado en la educación, reabrió el Colegio Militar y becó a oficiales para asistir a la Academia Militar de Saint-Cyr.



Siendo Eloy Alfaro presidente, el pensamiento militar ecuatoriano evoluciona con la llegada de la Misión Militar Chilena en 1899, adoptando un modelo de organización con influencia prusiana, tendiente a la profesionalización y tecnificación de las fuerzas, el mejoramiento de la educación y entrenamiento, la reforma de las leyes militares y la creación de la Academia de Guerra y la Escuela de clases.

El 27 de octubre de 1920, durante el gobierno de José Luis Tamayo, se emite el primer decreto sobre la actividad aeronáutica y la creación de la primera Escuela Militar de Aviación en el Ecuador, dando paso así al nacimiento de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

La Misión Militar Italiana en 1922 inicia una nueva era en la historia militar al fortalecer la organización de la Academia de Guerra, las escuelas de armas, servicios y especialistas. La invasión peruana de 1941 encuentra a las Fuerzas Armadas mal armadas y equipadas, sin apoyo político. La pérdida de aproximadamente la mitad del territorio sería la consecuencia de los trágicos errores en las relaciones cívico-militares. Las lecciones aprendidas generan la reorganización de las Fuerzas Armadas, orientándose hacia una severa disciplina y una instrucción rigurosa, sustentada en valores y principios de servicio y compromiso patriótico.



En 1943, el Gobierno Nacional creó la Comandancia General de Aeronáutica que institucionaliza la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional. En 1945, se modifica la Ley Orgánica Militar, estableciendo que las Fuerzas Armadas estarán constituidas por Ejército, Marina y Aviación.

En la década de 1950 se produce el evento conocido como “La Guerra del Atún”, en relación a la pesca ilegal, en el que la Armada del Ecuador intervino protegiendo los recursos

ictiológicos nacionales que eran captados por pesqueros estadounidenses, coadyuvando a la política internacional establecida en torno al establecimiento de un mar territorial de 200 Mn. Un total de 110 barcos de bandera norteamericana fueron detenidos, apoyando la ofensiva diplomática para el respeto de soberanía marítima, lo que sirvió de sustento para la posterior aceptación mundial de la tesis de Zona Económica Exclusiva promulgada por las Naciones Unidas, a través de la Organización Marítima Internacional, en la declaratoria de la CONVEMAR. Este ícono



en la historia del país dio el impulso para entender la gran importancia de desarrollar una Fuerza Naval en condiciones óptimas para precautelar la soberanía y los intereses marítimos nacionales.

La tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro se fortaleció en los años cincuenta, en el gobierno de Velasco Ibarra. El enfoque doctrinario de las Fuerzas Armadas se orientaba hacia un potencial conflicto, poniendo el principal foco de atención en la frontera sur, especialmente en las provincias de El Oro y Loja. La creación del Cuerpo de

Paracaidistas en 1956 es, en lo militar, el hecho más significativo de la época.

El pensamiento militar en los años sesenta estuvo fuertemente influenciado por la lucha contra el comunismo, cuyas directrices venían del gobierno norteamericano. El gobierno militar (1963-1966) se preocupó, sin embargo, en resolver dos problemas sociales graves del país: la propiedad de las tierras y el analfabetismo.

En 1967, la Constitución de la República del Ecuador ratificó la misión de las Fuerzas

Armadas: “asegurar la soberanía del Estado y garantizar el orden constitucional”.

A inicios de la década de 1970 se mantenían tensiones diplomáticas con el Perú y se identificó la necesidad de modernizar y fortalecer a la Fuerza Aérea, se realizaron adquisiciones importantes en el ámbito aeronáutico militar que fueron el elemento fundamental para que, sumadas a un armónico desarrollo del recurso humano, organizacional y doctrinario de la institución, permitan, a finales de la década de los 80 e inicios de los 90, alcanzar la más alta capacidad operacional aeroespacial, considerándose como una de las fuerzas aéreas con más alto desarrollo del poder aéreo de la región, generándose un punto de quiebre que permitió disponer de equipos de alta tecnología y personal altamente capacitado para realizar la vigilancia y control del espacio aéreo nacional en condiciones óptimas.

El 10 de mayo de 1971 se creó el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que reemplazó al “Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas”, con el propósito de fortalecer la actuación conjunta de las fuerzas en las operaciones militares.

En el gobierno liderado por el general Guillermo Rodríguez Lara, se optó por una vía desarrollista que buscaba ampliar la base económica del país, invertir los recursos del



Estado en la industrialización, la producción agropecuaria y el comercio; sentar las bases para una profunda reestructuración del Estado, el fortalecimiento de los mecanismos de control, la modernización de la infraestructura vial y escolar y de la industria petrolera. En lo militar, puso énfasis en la adquisición de equipamiento militar y mejoramiento de la infraestructura de las unidades. Se fortalece la presencia en todo el territorio nacional de las FF.AA. y la aplicación de la doctrina de seguridad nacional. La educación superior militar se mejora con la creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (1971), con la misión de formar a civiles y militares que den prolongación y fundamento al proyecto nacional; y, en 1977, con la creación de la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE).

Sin embargo, sería la propuesta de “acción social de las Fuerzas Armadas”, plasmada en los programas de atención a los sectores populares, la que produciría un vuelco en el pensamiento militar con resultados significativos.

El ataque peruano a los destacamentos militares ecuatorianos en la Cordillera del Cóndor, en 1981, desató el conflicto en la frontera suroriental, fruto del cual se impulsa la capacitación en operaciones en selva bajo duras condiciones climáticas y una gran



motivación patriótica. Adicionalmente, se organiza unidades y se fortalece las relaciones con la sociedad civil, las comunidades indígenas y los colonos de las fronteras, bajo el pensamiento de la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial.

El conflicto bélico de 1995 es la campaña militar más exitosa de nuestra historia. Responde a la evolución del pensamiento estratégico, reflejada en las relaciones cívico-militares, la doctrina y las capacidades que permitieron un empleo conjunto en el teatro de guerra; se explica además por el apoyo irrestricto y fervoroso del pueblo ecuatoriano a sus

soldados. Este momento histórico acrecentó el orgullo patrio, nos dio paz con fronteras delimitadas y puso de manifiesto la necesidad de las Fuerzas Armadas en la estructura del Estado y su relación férrea con la sociedad.

Los actores políticos basados en la finalización de los conflictos interestatales, tras la firma de la paz con el Perú en 1998, minimizaron el papel de FF.AA. en la supervivencia, desarrollo y seguridad del Estado, fracturando el pensamiento militar institucional y generando una crisis de identidad operacional de las FF.AA., así como la desatención del Estado para la obtención y



mantenimiento de los medios, afectando a las capacidades operativas y estratégicas.

Las FF.AA, en el Siglo XXI, entienden las nuevas aristas de la defensa para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de los habitantes. La Política de la Defensa del Ecuador (Libro Blanco) en 2002, su actualización en 2006 y una entrega posterior en 2018 definen, en forma diáfana, el direccionamiento para que las FF.AA cumplan con la misión constitucional y promuevan, desde sus competencias, el desarrollo y la paz del Ecuador; además, este instrumento público constituye una medida de transparencia y de confianza mutua en la comunidad internacional, sobre la cual se deben ir fortaleciendo los cimientos de la presencia de la paz y del desarrollo de nuestro país.

La Constitución de 2008 promulga, como misión fundamental de las Fuerzas Armadas, la defensa de la soberanía y de la integridad territorial e introduce el principio de la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Por su parte, la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009 dispone que la institución militar cumpla tareas de apoyo al Estado en el marco de la seguridad integral, así como en situaciones de emergencia o catástrofes.

El ataque del Ejército colombiano a bases guerrilleras en territorio ecuatoriano durante el año 2008 (Angostura) reveló la situación precaria del material militar y la indefinición política de los intereses nacionales en defensa. La sublevación policial del 30 de septiembre del 2010, visibilizó las debilidades de las concepciones tradicionales de seguridad y la necesidad del fortalecimiento institucional.

Las Fuerzas Armadas fueron fundamentales en las acciones inmediatas de respuesta y recuperación, luego del terremoto en la costa ecuatoriana en el 2016. Igualmente, sus acciones resultaron esenciales en la neutralización de grupos armados irregulares



asociados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador, en el año 2018. Las operaciones para combatir la minería ilegal en Esmeraldas e Imbabura, en 2019, reflejan el fructífero trabajo de las FF.AA, tanto en la seguridad como en el desarrollo nacional. Los valores y principios institucionales, las cualidades morales y profesionales de sus soldados permitieron mitigar las asonadas durante las movilizaciones de octubre de 2019 y afrontar la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19, desde el año 2020.

Estas crisis generaron un proceso de reflexión institucional orientado a revisar y actualizar la doctrina militar en el ámbito externo e interno, ante la necesidad de transformar, mejorar y adaptar las capacidades de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de mantener la paz y seguridad del país.

La filosofía y el pensamiento militar de las Fuerzas Armadas ratifican su compromiso en la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el apoyo al desarrollo nacional y a las instituciones del Estado, generando confianza y credibilidad en la sociedad ecuatoriana y fortaleciendo las relaciones con otros Estados, así como contribuyendo a la integración y a la paz regional y mundial.





C. ESCENARIO DE FUERZAS ARMADAS AL AÑO 2033

1. ÁMBITO MUNDIAL

En el 2033, de acuerdo a las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas, el crecimiento poblacional se ha desacelerado. Sin embargo, la cantidad de población, unos 8.700 millones², genera una demanda de alimentos, agua y consumo de energía mucho mayor en comparación con la existente en la década pasada, lo que provoca, a su vez, la explotación de mayores recursos naturales para su subsistencia.

El calentamiento global provocado por las emisiones de dióxido de carbono ha llegado a niveles críticos. La contaminación por desechos, basura, productos químicos y plásticos, a pesar de los esfuerzos de los Estados, sigue generando deterioro del medio ambiente. El aumento del nivel del mar, con su secuela de inundaciones catastróficas, afecta cada vez más la habitabilidad de las poblaciones en zona de playa. Las pautas meteorológicas que afectan a la agricultura están generando una mayor pérdida de la biodiversidad con el consecuente incremento de la brecha de la huella ecológica y la

² <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2017.html>.



biocapacidad per cápita³, con graves daños a la salud humana y a sus condiciones de vida. Los acuerdos y tratados internacionales para prevenir y mitigar los efectos nocivos contra el ambiente no se han logrado cumplir a cabalidad, debido a que los mecanismos de aplicación son dependientes de los intereses y de la estatura político-estratégica de los Estados.

La cuarta revolución industrial, basada en sistemas cibernéticos e inteligencia artificial,

³ Diferencia que permite la comparación entre el área disponible y el área bioproductiva demandada por una persona para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera. (MAE & SUIA, 2017).

ha mejorado la producción industrial y la digitalización de bienes y servicios, consolidando la economía del conocimiento, que a su vez aumenta la brecha en la producción de ciencia y tecnología entre Estados, fomentado nuevas formas de aplicación del poder, en donde se contempla a Estados Unidos, China, Alemania, Japón, Corea del Sur y Rusia, como principales actores.

El desarrollo de la tecnología dual, de uso civil y militar, ha sido determinante para el cambio del entorno operativo de las Fuerzas Armadas, basado en el ciberespacio, vehículos autónomos y materiales más



resistentes y livianos, que han coadyuvado a mejorar su eficacia y eficiencia. Pero, también, han sido aprovechados por las mafias del crimen organizado y narcotráfico, empleando medios cada vez más sofisticados para la ejecución de actividades ilegales.

El fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa, a través de organizaciones supranacionales como la ONU, la OTAN y la UE, han permitido promover y potenciar acuerdos interestatales que contribuyen al objetivo de una seguridad cooperativa.

Continúa presente la disputa del poder mundial entre los principales actores estatales globales configurando un mundo multipolar, dominado principalmente por Estados Unidos, China y Rusia, denotando un desbalance bélico con el resto de actores mundiales para alcanzar sus intereses, inclusive fuera de sus fronteras.

También están presentes actores no estatales, grandes corporaciones multinacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos humanitarios, con capacidad para influir en el contexto internacional y en las políticas estatales.

Otros actores relevantes como organizaciones terroristas, del narcotráfico y el crimen

organizado transnacional, tienen alto impacto en la seguridad y estabilidad nacional e internacional.

En este contexto, la naturaleza de los riesgos globales: escasez de agua, migración involuntaria, crisis internas, desempleo y enfermedades globales, generan afectaciones a la soberanía de los Estados y a sus políticas domésticas. La posibilidad de los conflictos interestatales se mantiene, de manera atípica, dadas las nuevas capacidades de los ejércitos del siglo XXI.

Este escenario de amenazas implica que los Estados deban realizar mayores esfuerzos económicos, organizacionales y tecnológicos para garantizar la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la convivencia pacífica de sus ciudadanos que permitan el desarrollo sostenible. Siendo la dinámica de los cambios, la mutación y la asimetría de las amenazas y la innovación tecnológica, los grandes retos que las Fuerzas Armadas han enfrentado en el primer cuarto de siglo.

2. ÁMBITO REGIONAL

En la tercera década del siglo XXI, la proliferación de la corrupción, narcotráfico y crimen organizado, han sobrepasado las acciones públicas de algunos Estados, especialmente en Centro y Norte América,



formando corredores de la droga, generando el tráfico de armas hacia algunos de los países sudamericanos (productores y de tránsito de sustancias ilegales) para proteger las actividades ilícitas y demás delitos conexos que se dan en ellos.

El aumento de la pobreza y la inequidad, agravada por los efectos catastróficos resultantes de la pandemia COVID-19 y sus secuelas, se manifiesta en los problemas socioeconómicos que producen inestabilidad macroeconómica y descontento social,



facilitando la presencia de extremismos, populismos y varias formas de manifestaciones de violencia que han configurado escenarios de insurgencia, lo cual constituye un alto riesgo para la defensa y seguridad de los Estados.

La volátil, incierta y compleja situación política-ideológica de la región, genera un espectro de tensión regional continua, que afecta los principios rectores que vinculan a la seguridad cooperativa y la paz regional.



El aspecto ecológico es clave en América Latina ya que posee el 25 % de la tierra cultivable y 33 % de agua potable del mundo, por lo que geopolíticamente se convierte en un interés de alta preocupación mundial y por consiguiente una fuente potencial de fricción. Sin embargo, el aumento en los niveles de lluvia de hasta el 20 %, el deterioro de los glaciares, la intensificación de las tormentas tropicales y huracanes, la pérdida de cada vez más grandes extensiones de la Amazonía, la degradación de los suelos por la minería y los monocultivos, y los impactos en las zonas costeras por el aumento de los niveles del mar, son problemas claves que afectan al equilibrio ecológico y hacen vulnerable a la región ante desastres naturales y antrópicos.

A pesar de que la soberanía y la integridad territorial tienen nuevas aristas de control y protección estatal y que los esfuerzos coordinados regionales son imprescindibles para protección de sus intereses nacionales, los Estados de la región, principalmente Brasil, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, han impulsado el fortalecimiento de las capacidades de sus Fuerzas Armadas con cambios tecnológicos disruptivos, lo que ha propiciado un desbalance militar entre los países vecinos, creándose focos de tensión que podrían generar conflictos interestatales para disputar sus intereses geopolíticos, oceanopolíticos y aeroespaciales.

En Latinoamérica, aún persisten ciertos indicios de conflictividad interestatal derivada de los múltiples intereses contrapuestos, que van desde lo territorial hasta lo ambiental, pasando por los efectos que genera el crimen organizado en las relaciones entre los países, por lo que, eliminar por completo esta posibilidad de las agendas de seguridad y defensa vigentes, es un riesgo que los Estados no están dispuestos a correr. El crecimiento del gasto militar antes descrito es un indicador de la desconfianza que aún existe respecto a la posibilidad de un conflicto armado de dimensiones importantes.

3. ÁMBITO VECINAL

a. Colombia

A pesar de los procesos de paz internos, la sociedad colombiana y sus instituciones siguen luchando contra la influencia del crimen organizado y narcotráfico, que emplean sistemas virtuales para información y desinformación; corredores de movimientos insurgentes, corredores del narcotráfico y vías clandestinas para el tráfico de personas, lo cual incrementa las actividades delictivas y la violencia fronteriza. Estos factores motivan movimientos migratorios, con mayor énfasis hacia las zonas urbanas, en donde se ubican sectores marginales en condiciones de desigualdad y pobreza.



El combate permanente hacia estos grupos delincuenciales ha ocasionado eventualmente que la Fuerza Pública proyecte sus operaciones más allá de sus fronteras, vulnerando los sectores fronterizos y ocupando áreas en territorios vecinos, lo que ha generado inseguridad y ha obligado a otros países a tomar acciones para garantizar la soberanía e integridad territorial.

Esta situación ha obligado a la Fuerza Pública a fortalecer su papel en la lucha contra el narcotráfico y los delitos contra el medio ambiente, de manera que se ha consolidado como referente y líder regional en estos temas, manteniendo el apoyo de los Estados Unidos y otros países de la región, incrementando las capacidades de sus fuerzas militares y el fortalecimiento de la industria de la defensa. Además, logró concretar su adhesión como socio global en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

b. Perú

En el 2033, ha alcanzado un diseño de fuerzas armadas acorde a los nuevos escenarios y amenazas para el siglo XXI, producto de la atención que sus gobernantes le dieron para su fortalecimiento y adaptación.

Como política de Estado, considera el empleo del concepto de “prevención” frente



a amenazas que se configuren contra el país, con alusión a los principios de la seguridad cooperativa y prevención de los conflictos con base en la proyección del poder más allá de las fronteras. Este concepto, y el significativo incremento de potencial militar y tecnológico adquirido, lo convierte en una amenaza de carácter interestatal hacia sus países vecinos.

Este potencial militar se utiliza para el combate de otras amenazas y riesgos como: el gran impacto ambiental producto de la minería y la tala ilegal, el tráfico de personas, el tráfico de armas, entre otros, los mismos que se

materializan principalmente en las áreas de: Tumbes, Cordillera del Cóndor y sectores fronterizos, sumado a la problemática del terrorismo en el sector del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

En los ámbitos económico y político se ha alcanzado un aceptable equilibrio, debido a la implementación de medidas económicas que impulsaron las exportaciones y la industria nacional, permitiendo el desarrollo tecnológico de la industria de la defensa y la infraestructura para incrementar sus capacidades, principalmente en el ciberespacio.



c. Costa Rica

Existe buena relación con este país, ya que se trabajó conjuntamente en el levantamiento batimétrico y estudios para sustentar los derechos de soberanía sobre la extensión de las plataformas submarinas más allá de las 200 Mn de aguas jurisdiccionales, (la zona) desde las islas Galápagos-Ecuador (cordilleras Cocos, Carnegie y Colón) y Cocos-Costa Rica; los mismos que fueron aceptados conforme a la Convemar.

4. ÁMBITO NACIONAL

El Ecuador cuenta con 21 millones de habitantes, mayoritariamente concentrados en zonas urbanas, lo que genera áreas marginales en las ciudades que se han convertido en espacios estratégicos para las misiones de seguridad. Por su parte, en las fronteras, se encuentran localizados recursos naturales que constituyen elementos de interés económico común de los Estados, incidiendo en las condiciones de paz y seguridad cooperativa.

En la frontera colombo-ecuatoriana, el fenómeno interméstico⁴ generado por el

⁴ Término utilizado para describir un fenómeno de seguridad que afecta al interior de un país y con efectos internacionales.

combate a los grupos ilegales armados, que trabajan abiertamente para proteger los corredores del narcotráfico de movimientos insurgentes y la migración legal, se ha convertido en foco de tensión permanente en el ámbito nacional e internacional.

En esta frontera, se ha intensificado la extracción ilegal de los recursos mineros financiados por el narcotráfico, evidenciando la participación forzosa y voluntaria de pobladores y el usufructo de los recursos en territorio nacional, elevando el nivel de inseguridad de las poblaciones ecuatorianas. Por otra parte, en la frontera peruano-ecuatoriana, se ubican zonas con

gran potencial económico, especialmente recursos mineros, petroleros y gasíferos, que fortalecen la economía y representan intereses comunes de los Estados.

A pesar de los esfuerzos estatales, la explotación antitécnica e ilegal de esos recursos, no se ha logrado erradicar, persistiendo aún la contaminación ambiental y de los cursos de agua que, sumado a la deforestación, afectan a las condiciones de vida de las personas que habitan en esos sectores. La falta de elementos físicos que identifiquen claramente el límite fronterizo, facilita que se generen hechos de tensión entre la población civil limítrofe y los militares,



derivando en situaciones conflictivas, tensiones internas e interestatales.

A la degradación ambiental causada por el hombre se suman los eventos de carácter volcánico y sísmico, así como los cada vez más violentos efectos del fenómeno de “El Niño”, que causan inundaciones y deslaves por las fuertes lluvias. Las ocasionales sequías, efecto del cambio climático y el fenómeno de “La Niña”, propician el apareamiento de incendios forestales. Estos desastres naturales y antrópicos tienen enormes impactos humanos, materiales, económicos y ambientales,

que requieren un gran poder de respuesta temprana de las instituciones del Estado, las cuales necesitan de una capacidad logística y operativa para enfrentar sus consecuencias y satisfacer las necesidades de la población y del país. Las Fuerzas Armadas optimizan los esquemas de coordinación para la respuesta en los diferentes niveles, apoyando en el ámbito de sus competencias de forma efectiva.

Ecuador sigue basando su economía en la exportación de materias primas y la explotación de recursos no renovables, y se evidencia un ligero mejoramiento

en el cambio de su matriz productiva y tecnológica. Sin embargo, el endeudamiento del país, profundizado por la corrupción y los efectos en la economía nacional, generados por la pandemia iniciada en el año 2020, ha conllevado a enfrentar una grave crisis que impide la atención oportuna de las necesidades de la población, ocasionando mayor pobreza, inequidad y descontento social.

Esta situación ha sido aprovechada por grupos ideológicos extremistas con el objetivo de desestabilizar al Estado, con altos niveles de violencia y la participación de organizaciones sociales y clandestinas vinculadas con grupos antagónicos radicales, apoyados y financiados por ciertos grupos políticos nacionales y extranjeros, grupos ilegales armados, crimen organizado transnacional y narcotraficantes, quienes crearon las condiciones para la consolidación de la insurgencia, la cual dispone de capacidad de convocatoria, explotación y empleo de medios tecnológicos, manejo propagandístico a través de la red y ciberespacio, conllevando a categorizarla en el nivel de amenaza para el Estado.

El narcotráfico ha ampliado su estructura delictiva, empleando una diversidad de mecanismos y medios tecnológicos modernos para evadir los controles marítimo, aéreo





y terrestre. Sus acciones se vinculan con grupos armados ilegales y organizaciones dedicadas al lavado de dinero, minería ilegal, tráfico de armas y de explosivos. Estas actividades violentas mantienen en zozobra a la población, principalmente fronteriza, conllevando a que el Ecuador declare al narcotráfico como amenaza estatal y facultando la participación militar para combatirla.

Las condiciones de seguridad marítima se han visto afectadas por la presencia de flotas pesqueras de diferentes banderas,

fuertemente custodiadas en lugares cercanos a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), que ingresan eventualmente en dicha área para extraer recursos, generando reclamos de carácter diplomático y, como consecuencia, se ha intensificado el accionar de las Fuerzas Armadas para salvaguardarlos.

El alto mando de las Fuerzas Armadas participa de manera permanente en la toma de decisiones del Cosepe, habiendo incrementado el número de representantes militares en las instituciones del Estado relacionadas con la seguridad, bajo la

concepción de la seguridad cooperativa para alcanzar los objetivos nacionales.

Esto ha permitido impulsar la importancia de la geopolítica, oceanopolítica y política aeroespacial del Ecuador, con una adecuada gobernanza⁵ sobre los espacios nacionales, resaltando las misiones que cumplen las Fuerzas Armadas como vitales para el desarrollo, aprovechamiento y conservación de los intereses nacionales.

El sistema de ciberdefensa en las Fuerzas Armadas, ha logrado constituirse en el ente rector en este ámbito y ha alcanzado un nivel estructural y tecnológico que ha permitido mejorar los niveles de seguridad en las operaciones militares. No obstante, la evolución en el ciberespacio y las amenazas avanzadas, exigen fortalecer esta capacidad a través de la investigación, desarrollo e implementación de herramientas de prevención y alerta frente a incidentes cibernéticos.

Las relaciones cívico-militares han mejorado considerablemente, fruto de lo cual se

⁵ Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Diccionario RAE.



ha incrementado el apoyo económico para el desarrollo de sus capacidades estratégicas y alcanzado un nivel medio en base a la planificación establecida para el cumplimiento de las misiones; no obstante, aún no se alcanza el nivel adecuado para obtener una fuerza disuasiva.

Debido a que el escenario es cada vez más volátil, incierto y complejo, el nivel político valora la importancia de las misiones que cumplen las Fuerzas Armadas, actualizando el marco legal, tanto en el ámbito de la defensa

como de la seguridad integral, incorporando el Derecho Operacional y la activación de las salas especializadas de justicia en materia militar y policial.

Se alcanza el compromiso del nivel político, a fin de generar un presupuesto para que las Fuerzas Armadas desarrollen su plan de capacidades, a través de una asignación permanente de recursos económicos provenientes de los sectores estratégicos del Estado (regalías por ingresos de petróleo, minería, hidroeléctricas y otros). A pesar de

ello, aún no se alcanza el nivel adecuado para obtener el desarrollo de una fuerza disuasiva.

Las Fuerzas Armadas alcanzaron niveles de efectividad operativa aceptables, en sus procesos de planificación, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones militares, optimizando el empleo conjunto e interagencial para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Simultáneamente, se ha optimizado el servicio cívico militar voluntario y la gestión de las reservas; mejorando su organización, entrenamiento y equipamiento, capacitándoles con conocimientos técnicos, científicos y humanísticos para el cumplimiento de sus funciones en las operaciones militares, así como en el apoyo a la gestión de riesgos.

En el contexto estratégico institucional, la gestión del talento humano, la doctrina, la educación y el entrenamiento son los pilares fundamentales de la profesión militar, los cuales, con base en la mejora continua, se han innovado, tecnificado y modernizado, fortaleciendo el desarrollo de las competencias, valores, virtudes y principios, reforzando la identidad, disciplina y mística militar, contribuyendo a mejorar el nivel de alistamiento operacional para el cumplimiento de misiones múltiples.





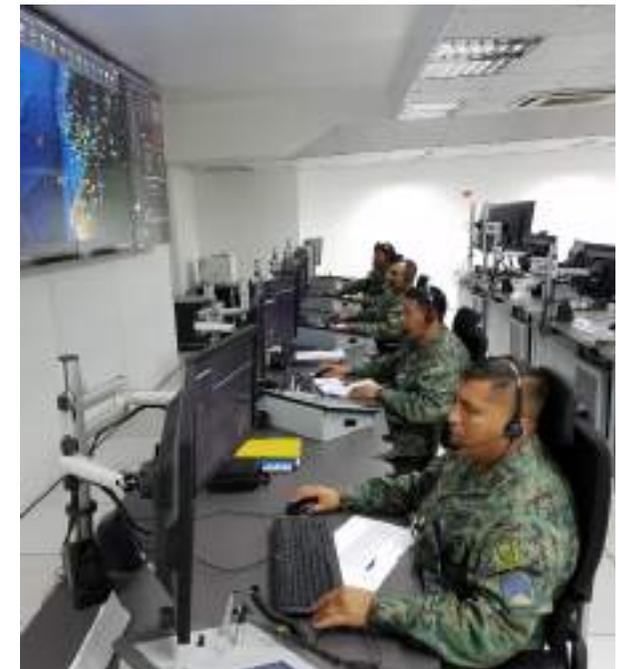
Las Fuerzas Armadas continúan cumpliendo su misión constitucional, demostrando transparencia y rendición de cuentas permanente, lo cual le ha permitido mantener el liderazgo en el nivel de credibilidad, posicionamiento e imagen, con respecto a las demás instituciones de la sociedad y del Estado. En este ámbito, las operaciones de información y comunicación social cumplen un rol fundamental, por lo que se han integrado y fortalecido, desarrollando capacidades específicas con medios tecnológicos de vanguardia, personal competente y la estructuración del Comando de Comunicación Estratégico.

Asimismo, mantienen un adecuado clima laboral, producto del cumplimiento de las políticas de bienestar, las cuales se han centrado en el fortalecimiento de la seguridad social, sanidad y salud militar, y desarrollo de proyectos orientados al crecimiento y satisfacción de la calidad de vida de su personal y entorno familiar, contribuyendo al mejoramiento del desempeño profesional.

De igual manera, lograron implementar el Sistema de Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción tecnológica (I+D+i+P), integrado por la industria

de la defensa, la industria nacional, los centros de investigación y la academia, contribuyendo a la evolución tecnológica de las capacidades militares y satisfacer parte de los requerimientos operacionales.

En este ámbito, la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, a través de sus centros de investigación científica y tecnológica, lidera el desarrollo de proyectos, principalmente orientados a la creación de nuevos conocimientos en ciencia y tecnología, coadyuvando a la reducción de la brecha tecnológica.





D. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. MISIÓN DE LAS FF.AA.

Defender la soberanía e integridad territorial, apoyar al desarrollo nacional y cooperar en la paz regional y mundial, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la paz y seguridad integral del Estado.

2. VISIÓN DE LAS FF.AA.

Al 2033, ser unas Fuerzas Armadas disuasivas, modernas y multimisión, dotadas de medios multipropósitos, con un modelo de organización inteligente para contribuir de manera efectiva a la seguridad integral y desarrollo del Estado y posicionarse en la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz.

3. VALORES INSTITUCIONALES⁶

Los valores en las Fuerzas Armadas son guías que orientan a sus miembros en el cumplimiento de las misiones asignadas, por lo que es una obligación definirlos, practicarlos, difundirlos y hacerlos cumplir.

⁶ Manual de Filosofía Institucional de las Fuerzas Armadas, primera edición, diciembre 2020.

Los valores son las creencias que se adquieren a través de la herencia, entorno cultural y experiencia, concebidos como deseables, buenos y correctos; son elegidos y practicados en forma libre y consciente, e influyen directamente en la toma de decisiones y en la construcción de hábitos. Por consiguiente, los valores institucionales sirven de base primordial para el ejercicio de la profesión militar y forman parte de la cultura organizacional, debiendo ser observados como parte de la doctrina y tradición militar.



Los valores institucionales son los siguientes:

a. Subordinación al interés nacional

Como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros.

b. Entrega irrestricta a la defensa de la patria

Al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación,



con respeto a la condición humana y a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas.

c. Lealtad

Entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de entrega total a la institución. La lealtad es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas; es decir, donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.

d. Espíritu militar

Es el estado moral, individual y colectivo que caracteriza a los miembros de las Fuerzas Armadas; constituye el impulso que determina a una persona la vocación de soldado para servir a la patria sin ningún interés, entregándose completamente al servicio de las armas, renunciando a una relativa libertad, a su hogar y a la fortuna.

En el espíritu militar se manifiesta de forma clara el entusiasmo por la profesión militar, el orgullo de ser militar y el deseo de que las Fuerzas Armadas mantengan su imagen y



credibilidad para ganarse el respeto de los ciudadanos ecuatorianos.

e. Disciplina

Consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y en el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

f. Respeto a la jerarquía

Es reconocer con justicia y desinterés la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos. El respeto es conciencia,

disciplina, obediencia y es el reconocimiento justo de los méritos, la experiencia, la preparación profesional, la función desempeñada y, especialmente, la integridad moral.

g. Cohesión

Es el vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de las Fuerzas Armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones, depende de las competencias



profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.

h. Cultura democrática

Implica desarrollar la capacidad de pensar en forma crítica e independiente, respetar el estado de derecho y las instituciones democráticas, además de participar en acciones constructivas para fortalecer a la comunidad. Implica aprender a vivir con los demás en una sociedad diversa.



i. Moral militar

Es el conjunto de cualidades o principios que deben cultivarse para practicar el bien y evitar el mal; virtud que debe ser parte del militar como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas, orientándolo hacia la honradez, rectitud, delicadeza, escrúpulo, justicia y celo estricto en el cumplimiento del deber.

j. Honor

Es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin intereses ni ambiciones.

Es el respeto a su propia dignidad personal y en él radica el valor fundamental de los miembros de las Fuerzas Armadas.

k. Honestidad

Es la actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia; así como en las relaciones extra institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.



l. Ética militar

Constituye la doctrina de la moral militar. Es el conjunto de normas que regulan el comportamiento del militar profesional de acuerdo con las exigencias del servicio. Es el centro de gravedad de la profesión militar que establece la legitimidad, eficacia y el honor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.





E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Un objetivo se considera como un estado final deseado a alcanzar; conlleva intrínsecamente estrategias para su consecución y está debidamente estructurado en razón del impacto y complejidad; mantiene una relación directa con los factores clave de éxitos que definen la visión institucional.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 1:

Cumplir con la misión constitucional de defensa de la soberanía y la integridad territorial, a través del control efectivo del territorio nacional, a fin de generar un ambiente de paz y seguridad en el Estado, disuadir a las amenazas de la agresión contra los intereses nacionales y mitigar los riesgos que se presenten. (OE 1)

El cumplimiento de la misión constitucional considera el empleo del poder militar en el escenario multidominio, sobre la base del concepto político estratégico establecido en la política de defensa nacional, destacándose la importancia de contar con una fuerza con capacidad disuasiva para enfrentar amenazas y riesgos actuales y futuros.

El objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 1.1 Empleando el poder militar a través de operaciones militares que le permitan enfrentar con éxito las amenazas y riesgos que atenten contra los intereses nacionales vitales y estratégicos. (E1.1)
- 1.2 Ejerciendo el control efectivo en el territorio nacional con especial atención a las zonas estratégicas de seguridad, la protección de fronteras, seguridad marítima (Triángulo



de Seguridad Marítima), defensa aeroespacial y ciberespacio. (E1.2)

- 1.3 Orientando el alistamiento operacional⁷ en función de las amenazas, riesgos y desarrollo tecnológico. (E1.3)
- 1.4 Articulando los mecanismos de acción unificada⁸ con otras instituciones estatales que permitan garantizar una vida en paz y con seguridad. (E1.4)
- 1.5 Impulsando las reformas jurídicas para estructurar el marco legal que faculte el empleo de las Fuerzas Armadas para contrarrestar las amenazas y desafíos actuales y futuros vinculados en el multidominio. (E1.5)

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 2:

Contribuir al desarrollo nacional en los ámbitos de la defensa para salvaguardar los intereses del Estado. (OE 2)

⁷ Alistamiento operacional (...) debe permitir mantener no solo al recurso humano como elemento fundamental, sino también a los recursos materiales como equipo y sistemas de consumo. El alistamiento operacional, además del entrenamiento, instrucción y sostenimiento logístico, tiene estrecha relación con la asignación de personal, organización, adiestramiento, rapidez y facilidad para actuar. (Manual Fundamental del Ejército MFE 1.0, 2020)

⁸ Sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo.



Las FF.AA, vinculadas con la necesidad de generar condiciones apropiadas al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa, contribuyen a través de la investigación, desarrollo, innovación y producción (I + D + i + P) que atienda las necesidades básicas y fundamentales de sus capacidades estratégicas, a fin de disminuir la dependencia tecnológica internacional mediante el fortalecimiento de la industria de la defensa; adicionalmente, alcanzar un nivel apropiado de autonomía logística para evitar la dependencia de mercados internacionales o mercados paralelos en la adquisición de medios necesarios para su operabilidad. De esta manera, enmarcadas en los preceptos constitucionales, las FF.AA, y por medio de su vinculación en actividades de apoyo al desarrollo en áreas de la defensa, lograrán disponer de medios nacionales adecuados para salvaguardar los intereses del Estado ecuatoriano.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

2.1 Promoviendo la integración de las Fuerzas Armadas con la industria, academia y sociedad en los ámbitos de la investigación, desarrollo, innovación y producción (I+D+i+P) de soluciones pragmáticas para los requerimientos de seguridad y defensa del Estado. (E2.1)

2.2 Impulsando, a través del Ministerio de Defensa Nacional, la inserción de la visión y proyección geopolítica, oceanopolítica y aeroespacial del Ecuador, en las políticas públicas, como fuente para el desarrollo y defensa de los intereses del Estado. (E2.2)

2.3 Impulsando, a través del Ministerio de Defensa Nacional, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de asesoramiento en las entidades del Estado, en el ámbito de la seguridad y defensa. (E2.3)



2.4 Promoviendo la identidad, patrimonio y memoria histórica militar de las Fuerzas Armadas, a través de la investigación histórica, la recopilación documental, la museología, la educación y la publicación de documentos en soportes impresos, audiovisuales y virtuales. (E2.4)

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 3:

Contribuir a la paz regional y mundial con la participación de las Fuerzas Armadas. (OE 3)

La participación militar en este contexto significa impulsar la integración de Latinoamérica y la inserción estratégica en el contexto internacional; fortalecer las medidas de confianza mutua en el ámbito de la seguridad cooperativa y prevenir el uso de armas de destrucción masiva, impulsando la estatura estratégica del Ecuador en instancias de integración regional. Este objetivo está consagrado en la Constitución, en la política exterior del país y forma parte de la misión de las FF.AA.

El objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

3.1 Cumpliendo los compromisos del Estado sobre la participación de las Fuerzas Armadas, en contribución a la paz regional y mundial. (E3.1)



3.2 Promoviendo la suscripción de nuevos tratados y convenios orientados a la integración y reciprocidad en el contexto internacional, en el ámbito de la seguridad cooperativa. (E3.2)

3.3 Promoviendo la participación militar en operaciones de ayuda humanitaria, desminado humanitario, gestión de riesgos de acuerdo con la política exterior del país y el requerimiento de organismos internacionales. (E3.3)

3.4 Promoviendo el incremento de la participación permanente de personal militar en la ONU, OEA y otros organismos internacionales como representantes del Estado. (E3.4)

3.5 Participando activamente en ejercicios multinacionales de defensa y seguridad. (E3.5)

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 4:

Disponer de las capacidades estratégicas necesarias para el cumplimiento efectivo de las misiones asignadas. (OE 4)

Este objetivo implica dotar a las Fuerzas Armadas de las capacidades militares: sistemas de armas, infraestructura, personal, medios de apoyo logístico,



sus correspondientes procedimientos doctrinales y estructuras organizacionales adecuadas para satisfacer una amplia gama de misiones y tareas. La satisfacción oportuna de estos factores y su funcionamiento armónico en los diferentes niveles permitirá enfrentar, con altas probabilidades de éxito, los retos presentes y futuros, en un marco de incertidumbre estratégica y recursos económicos limitados.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollando el diseño de una fuerza⁹ con capacidad disuasiva, en condiciones de empleo multimisión, con medios multipropósito para enfrentar con éxito las amenazas actuales y futuras. (E4.1)

4.2 Gestionando el portafolio de proyectos derivados del plan de desarrollo de capacidades, con base en la planificación estratégica militar. (E4.2)

4.3 Actualizando el mapa doctrinario y la doctrina conforme al marco legal correspondiente, escenarios de empleo, evolución militar y desarrollo tecnológico. (E4.3)

5. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 5:

Disponer de un Comando de Ciberdefensa moderno para vigilancia y control del ciberespacio. (OE 5)

En el contexto mundial, el ciberespacio es una nueva dimensión que no se sujeta a fronteras, ni dispone normas que lo regulen, el cual

⁹ Diseño de Fuerza es el proceso de evaluar las necesidades de seguridad de una nación, establecer los requerimientos militares que surgen de dichas necesidades y seleccionar, con las restricciones de recursos, las fuerzas militares para satisfacer tales requerimientos. Incluye plan de capacidades, portafolios de proyectos, reservas, Comando y Control y otros.



tiene gran capacidad de causar impacto en el desenvolvimiento de las actividades de los Estados. La Política de Defensa del Ecuador considera la creación de un sistema de ciberdefensa, a través del cual las FF.AA ejecutarían operaciones en el ciberespacio, permitiendo explorar, proteger y defender de ciberataques a la infraestructura crítica e información estratégica; así como, apoyar el cumplimiento de operaciones en los otros dominios.

El objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 5.1 Impulsando la modernización permanente del Comando de Ciberdefensa, acorde al acelerado desarrollo tecnológico, que permita materializar las capacidades de defensa, exploración y respuesta en el ciberespacio. (E5.1)
- 5.2 Creando la capacidad de protección de la infraestructura crítica digital del Estado bajo responsabilidad de las FF.AA. (E5.2)
- 5.3 Desarrollando la cultura de ciberseguridad y ciberdefensa para fortalecer los mecanismos de seguridad en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional. (E5.3)



- 5.4 Participando en actividades relacionadas con el ciberespacio, ciberdefensa a nivel nacional e internacional, en el ámbito de su competencia. (E5.4)

6. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 6:

Disponer de un Sistema Integral de Información en apoyo a la ejecución de las operaciones militares. (OE 6)

Disponer del Sistema Integral de Información de las Fuerzas Armadas implica una modernización en los procesos de análisis, procesamiento, manejo y difusión de la información que genera impacto estratégico

en relación a la ejecución de operaciones militares, con la concepción de la acción integrada, considerando que la sociedad del conocimiento y la información ha modificado profundamente los paradigmas en materia de comunicación interna y los mecanismos de vinculación de las instituciones con sus públicos externos, en el ámbito de la seguridad y defensa de la nación.

El objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 6.1 Creando el Sistema Conjunto de Información de las Fuerzas Armadas que integre los procesos relacionados a la acción integrada, potencializando el uso de medios acorde al escenario social de difusión para difundir aquellas que tengan impacto estratégico. (E6.1)
- 6.2 Impulsando la modernización de los componentes del Sistema Conjunto de Información de las Fuerzas Armadas, a través del mejoramiento tecnológico y la especialización del personal. (E6.2)
- 6.3 Fortaleciendo el desarrollo de competencias específicas en el personal que conforma este Sistema, que les permita vincular estrategias de información apropiadas para los fines de la defensa. (E6.3)



7. OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 7:

Fortalecer la excelencia institucional para el desempeño efectivo ante los escenarios actuales y futuros. (OE 7)

La excelencia institucional se refiere al cumplimiento de las tareas, actividades y misiones en una condición de calidad superior, que exceda a las normas ordinarias del esfuerzo cotidiano; no es más que ser mejores y convertir los resultados positivos en una constante. Significa fortalecer una organización sistémica, con una visión institucional compartida y en coherencia con los objetivos; implica organizar, presentar y potenciar el conocimiento y experiencia de sus miembros y crear espacios para la innovación y creatividad que permita



reconocer oportunamente las amenazas, sobreponerse a las dificultades, descubrir las oportunidades de mejora y mejorar los resultados de forma constante.

El objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

7.1 Desarrollando una organización inteligente¹⁰ que incorpore la gestión de la información y del conocimiento, orientada a alcanzar óptimos resultados, a través del aprendizaje, innovación y mejora continua, con un marco legal acorde a las necesidades institucionales. (E7.1)

7.2 Gestionando el cambio en la cultura organizacional basado en la filosofía institucional, estructuras con líneas de mando simples y directas. (E7.2)

¹⁰ Modelo de organización que es capaz de sobreponerse a las dificultades de reconocer las amenazas y de descubrir las oportunidades a través del aprendizaje continuo. Es una organización que aprende sobre la base de cinco disciplinas que convergen para innovar y mejorar los resultados: dominio personal, modelos mentales, visión compartida, aprendizaje en equipo y el pensamiento sistémico. Las FF.AA. deberán establecer un modelo inteligente de organización basado en el aprendizaje continuo y consolidación del conocimiento y experiencia en el cumplimiento de sus misiones, tareas y actividades para un crecimiento institucional constante, con estructuras organizacionales dinámicas, flexibles, ágiles, que respondan a los escenarios VICA (Volátil, incierto, complejo y ambiguo).



7.3 Potencializando el talento humano a través de la gestión por competencias, con un adecuado clima laboral, servicios efectivos de bienestar de personal y una sólida seguridad social acorde a la naturaleza de las FF.AA. (E7.3)

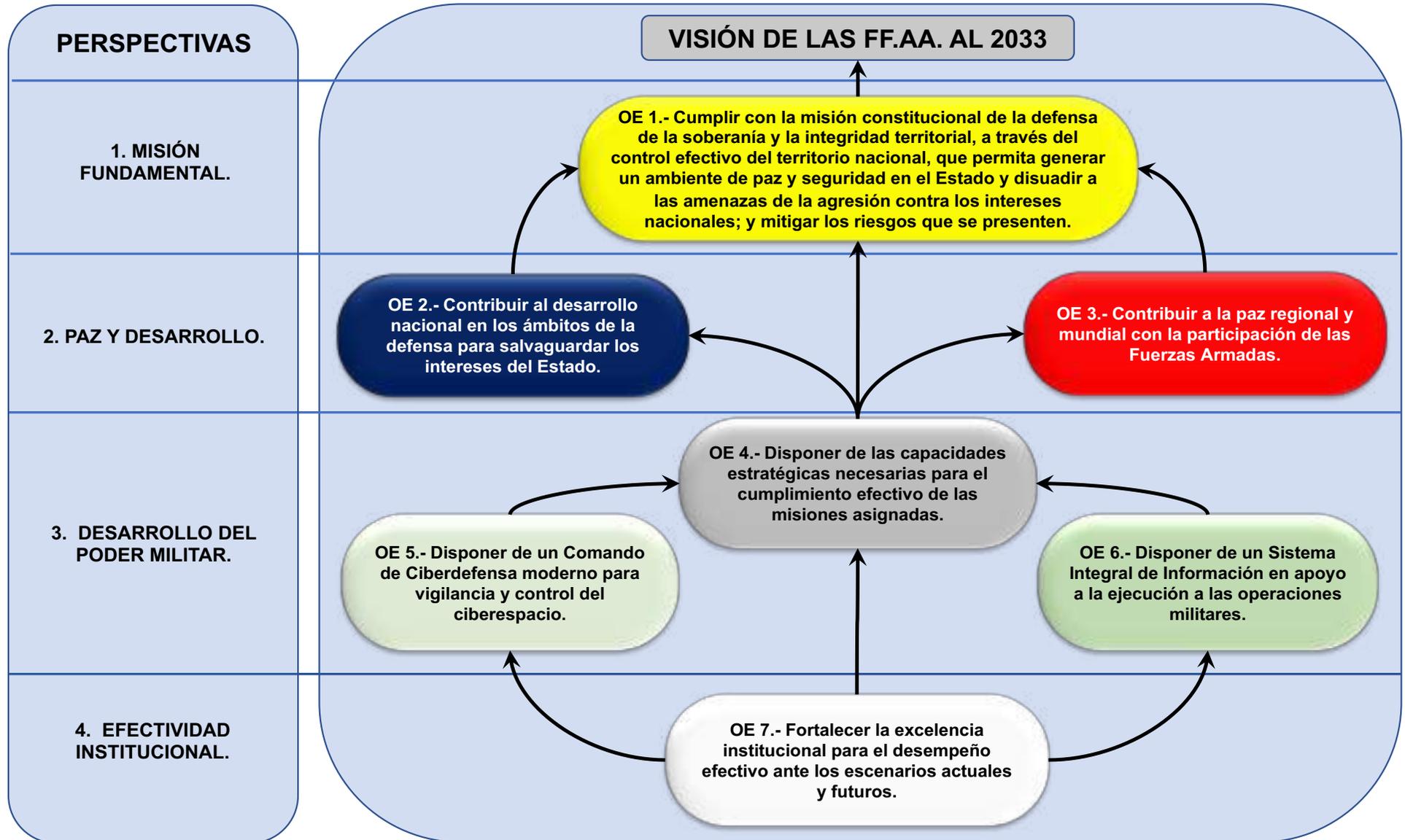
7.4 Modernizando el sistema educativo militar acorde a los avances de la tecnología, doctrina y escenarios. (E7.4)

7.5 Fortaleciendo la efectividad en la administración de los recursos financieros orientados al desarrollo de los ámbitos operacional e institucional que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas. (E7.5)





F. MAPA ESTRATÉGICO





LISTA DE ACRÓNIMOS

Art.	Artículo	I+D+i+P	Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	N.º	Número
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	OE	Objetivo Estratégico
COSEPE	Consejo de Seguridad Pública y del Estado	OEA	Organización de Estados Americanos
COVID-19	CO significa 'corona', VI es para 'virus', D para 'enfermedad' (<i>disease</i> , en inglés) y 19 es por el año en el que se originó (2019).	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
DIAF	Dirección de la Industria Aeronáutica del Ecuador	ONU	Organización de las Naciones Unidas
E	Estrategia	OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas	TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.	UE	Unión Europea
FF.AA.	Fuerzas Armadas	US	United State / Estados Unidos
		VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
		ZEE	Zona Económica Exclusiva



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción unificada: Sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo.

Adaptable: Capacidad de actuar de manera eficiente en los diferentes escenarios. Significa mantener las misiones, reajustar los medios y capacidades. Implica alcanzar niveles de flexibilidad para cumplir las misiones.

Big data: Es un término que describe el gran volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados que inundan las organizaciones cada día. No es la cantidad de datos lo que es importante, lo que importa es lo que las organizaciones hacen con los datos. A través del big data se pueden analizar los datos de mejor manera para obtener ideas que conduzcan a decisiones estratégicas más eficientes.

Brecha entre la huella ecológica y la biocapacidad per cápita: Diferencia que permite la comparación entre el área disponible y el área bioproductiva demandada por una persona para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera.

Coltán: Es un mineral metálico relativamente escaso en la naturaleza que se compone esencialmente de colombita y tantalita, dos minerales que se utilizan en la fabricación de componentes para dispositivos electrónicos por sus cualidades. La carrera por la miniaturización de los smartphones -y otros muchos dispositivos electrónicos- ha llevado a apostar por este material, lo que ha desembocado en una gran demanda de coltán.

Diseño de fuerza: Proceso de evaluar las necesidades de seguridad de una nación, establecer los requerimientos militares que surgen de dichas

necesidades y seleccionar, con las restricciones de recursos, las fuerzas militares para satisfacer tales requerimientos.

Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Informática en la nube: Es el suministro de servicios informáticos (incluidos servidores, almacenamiento, bases de datos, redes, software, análisis e inteligencia) a través de Internet (“la nube”), cuyo objetivo es ofrecer una innovación más rápida, recursos flexibles y economías de escala. Lo habitual es pagar solo por los servicios en la nube utilizados, de tal forma que lo ayude a reducir los costos operativos, a ejecutar la infraestructura con más eficacia y a escalar a medida que cambian las necesidades de la organización.

Inteligencia artificial: Representa un conjunto de disciplinas de software, lógica, informática y filosofía que están destinadas a hacer que los PC realicen funciones que se pensaba que eran exclusivamente humanas, como percibir el significado en el lenguaje escrito o hablado, aprender, reconocer expresiones faciales, etc. Se refiere a las operaciones de inteligencia ejecutadas por máquinas diseñadas para reproducir las capacidades del cerebro humano por medio de combinaciones de algoritmos. Esto implica la capacidad de ejecutar funciones como el razonamiento, la percepción, el aprendizaje y la resolución de problemas.

Interméstico: Término utilizado para describir un fenómeno que tiene expresiones domésticas y ramificaciones internacionales.

La Zona: Se entiende por “Zona” los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional. La Zona y sus recursos son



patrimonio común de la humanidad. Todos los derechos sobre los recursos de la Zona pertenecen a toda la humanidad, en cuyo nombre actuará la Autoridad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la Zona sólo podrán enajenarse con arreglo a esta Parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad. Información más amplia se encuentra en la Convemar, parte XI.

Moderno: Significa perfeccionar las capacidades con la incorporación o readecuación de equipos, sistemas, redes, plataformas con tecnología de vanguardia para aumentar la eficacia en las operaciones militares.

Multimisión: Capacidad para desempeñarse en diferentes ámbitos de la defensa y seguridad (exterior e interior, desarrollo nacional y protección de los recursos).

Multipropósito: Que tiene muchos usos o que sirve para muchas cosas, puede ser empleado de acuerdo a las multiamenazas en los diferentes ámbitos de la defensa y seguridad.

Multidominio: Un entorno de actuación muy complejo, que engloba los ámbitos de operación terrestre, marítimo, aéreo y ciberespacio, con una gran interdependencia e interacción entre todos ellos (bien sean físicos o no físicos).

Organización inteligente: Modelo de organización que es capaz de sobreponerse a las dificultades de reconocer las amenazas y de descubrir las oportunidades a través del aprendizaje continuo. Es una organización que aprende sobre la base de cinco disciplinas que convergen para innovar y mejorar los resultados: dominio personal, modelos mentales, visión compartida, aprendizaje en equipo y el pensamiento sistémico. Las FF.AA deberán establecer un modelo inteligente de organización basado en el aprendizaje continuo y consolidación del conocimiento y experiencia en el cumplimiento de sus misiones, tareas y actividades, para un crecimiento institucional

constante, con estructuras organizacionales dinámicas, flexibles, ágiles, que respondan a los escenarios VICA (Volátil, incierto, complejo y ambiguo).

Organización sistémica: La organización, desde el punto de vista sistémico, se conceptualiza como un sistema social, integrado por personas y más recursos que se deben a una estructura que se desarrolla en base a un determinado contexto, con la finalidad de alcanzar o lograr objetivos comunes.

Seguridad cooperativa: Debe entenderse como un sistema para prevenir y contener conflictos, impulsando la cooperación con organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación institucional, las medidas de fomento de la confianza mutua y las relaciones entre civiles y militares; respetando el derecho soberano de cada Estado para administrar su propio sistema de defensa nacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad hemisférica. Este renovado sistema de seguridad continental debe orientarse a una participación democrática y solidaria de todos los Estados, centrado en la seguridad humana y su prosperidad.

Seguridad Integral: Tiene como objetivo proteger a la sociedad y a la naturaleza, enfocado en tres ámbitos de acción (defensa, que contempla la soberanía e integridad territorial; la seguridad pública, que abarca la seguridad ciudadana y orden público; la gestión de riesgos enfocada en riesgos naturales y antrópicos) para aplicar el poder nacional frente a los desafíos actuales y futuros. Su concepto exige administrar, planificar y ejecutar acciones estratégicas interinstitucionales, eficientes en cooperación y apoyo (Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030).

Zona Económica Exclusiva: Es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta Parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención. Información más amplia se encuentra en la Convemar, Parte V.



BIBLIOGRAFÍA

- Argoti, M. (2019). "Modelo de planificación de la defensa en el Ecuador: por qué planificar en base a capacidades". En Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. IV, No. 4, 2019). Academia de Defensa Militar Conjunta
- Ayala Mora, E. (2011). Ecuador del Siglo XXI. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Busquets, J. (1984). El militar de carrera en España. Ariel. pp. 58 a 61.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Constitución del Ecuador, 1830.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Constitución Española de 1812.
- Decreto Ejecutivo N.º 647, del 28 de enero de 2019 "Zonas de Seguridad del Estado".
- Escenario, apuesta y tendencial 2030, Plan Estratégico Militar PEM 2030, Comando General Fuerzas Militares de Colombia, p. 11.
- Iniciativa de Visión Estratégica: Visualizando la Defensa y la Seguridad del Hemisferio Occidental al Año 2030, Versión Ejecutiva. Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William J. Perry, National Defense University, septiembre / octubre 2018, pág. 5 y 6.
- Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Manual fundamental del Ejército (MFE 1.0)
- Mapa doctrinario de las Fuerzas Armadas, Dirección General de Educación y Doctrina Militar, Departamento de Doctrina Militar Conjunta, Primera Edición, diciembre de 2020.
- Nevado-Batalla, P. (1997). "El militar en las postrimerías del S. XVIII e inicios del S.XIX: entre un ejército real y un ejército nacional". En Revista de Estudios. Salamanca, 40. 1997, p. 167.
- Plan Específico de la Defensa 2019-2030
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"
- Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030
- Plan Sectorial de Defensa 2017-2021
- Política de la Defensa Nacional 2018 "Libro Blanco"
- Raza, S. (2004). "Proyecto de fuerza para una era de transformación". Seminario interuniversitario sobre Fuerzas Armadas y sociedades, Ottawa, (págs. 1-20).

